

EDITORIAL

El Comité Editorial de *Cálamo, Revista de Estudios Jurídicos*, presenta a la comunidad universitaria su primer número, dedicado a los estudios de Género. La revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas (UDLA) responde a la necesidad de difundir el pensamiento de autores vinculados a la academia jurídica que cumplan los siguientes requisitos: aportar avances en el conocimiento y en los análisis sobre el Derecho, inspirar el debate y orientar a los ciudadanos. También deben generar un espacio para dar a conocer los resultados de investigación que comiencen a obtenerse paulatinamente de los diversos proyectos investigativos en curso.

La escritura solía ser la compañera de las búsquedas de los académicos y el *calamum* fue el medio para obtenerla en la antigüedad. El *Cálamo* que aquí les brindamos busca recrear para los académicos de hoy el espacio indispensable para reencontrar a esa compañera extraviada. La temática escogida para este primer número responde al interés por acercarnos, desde el Derecho, al género, uno de los debates fundamentales de las ciencias sociales hoy en día. La línea que hemos seguido es la de promover los estudios interdisciplinarios, de manera que no exista un abordaje netamente jurídico, sino que muestre las conexiones entre el Derecho y la totalidad del espectro social, desde las dimensiones de la filosofía y la teoría política y constitucional, fundamentalmente.

Así, de los trabajos presentados en este primer dossier, el primero, de la autoría de Katty Muñoz, aborda la regulación constitucional y aplicabilidad del principio de igualdad tributaria, desde un enfoque de género. El segundo ensayo, de Ahmed Correa, presenta la experiencia de las Damas de Blanco en Cuba y trata la problemática desde el lugar de los roles femeninos asignados tradicionalmente, a fin de establecer una demanda política. El tercer artículo es de Alejandra Cárdenas y propone un debate sobre la relación que existe entre el “neo constitucionalismo transformador” implantado a partir de 2008 en el Estado ecuatoriano y las reivindicaciones feministas, relacionadas con el trabajo reproductivo.

De igual modo, forman parte de esta temática las entrevistas realizadas, por Valeria Noboa y Santiago M. Zarría, a dos profesionales del derecho expertas en temas de género. La primera es Rocío Salgado, Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de Justicia de la República del Ecuador, actualmente jueza de la Corte Nacional de Justicia y presidenta de la Sala de la Familia Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores; la segunda es Myrna Elia García, Doctora en Derecho por la Facultad Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y directora de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Nuevo León en México. Ambas entrevistadas tratan temas como la violencia doméstica, las instituciones que desde su experiencia protegen los derechos de las mujeres, las políticas para promover la igualdad de género, los retos del feminismo, los Tratados Internacionales y su cumplimiento por las respectivas legislaciones nacionales, entre otros.

Asimismo, la revista cuenta con una sección para tratar temas diversos que ha sido denominada *Ensayos*, con la idea de que se traigan a colación tópicos que traten el fenómeno jurídico en sus intersecciones con otras ramas del saber. En este número predomina el enfoque de la Ciencia Política y el Derecho constitucional. Presentamos, de Juan Antón Mellón e Ignacio Parra, “El concepto de radicalización”, un artículo que se encamina a diferenciar teóricamente categorías esenciales como son el “radicalismo”, el “extremismo”, el “extremismo activista”, el “extremismo activista violento” y el “terrorismo”; y, de Julio Echeverría, el estudio “Plenos poderes, democracia y constitucionalismo en el Ecuador”, que analiza la coyuntura del proceso constituyente 2007-2008, así como los efectos de la atribución de plenos poderes de

la Asamblea Constituyente sobre la estructura y modelo político de la Constitución redactada. Un tercer ensayo, de la autoría de Gabriel Hidalgo, aborda las dinámicas de veto presidencial en Ecuador, mientras que el trabajo de Liliam Fiallo se acerca a la regulación constitucional del régimen multicultural en la Constitución ecuatoriana de 1998. El quinto artículo de esta sección presenta el enfoque del Derecho Internacional Público. En él, María Helena Carbonell aborda las obligaciones estatales derivadas de la ratificación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Por último, en la sección Resumen de Obras, presentamos el trabajo de Manuel Antonio Piedra, donde analiza el trabajo de Michel Foucault en torno al concepto de “biopolítica”, y el de Nicolás Varela, un escritor invitado que explora, desde una perspectiva más bien filosófica, las relaciones entre Spinoza y Marx, la influencia del primero sobre el segundo y las mediaciones en la interpretación de su obra.

En definitiva, este número es un primer esfuerzo de la Facultad de Derecho de la UDLA por insertarse en un debate académico en el escenario ecuatoriano, y también latinoamericano, sobre problemáticas existentes en nuestro contexto, intentando hacer aportes concretos desde un Derecho que dialoga y reflexiona junto a otras disciplinas afines.

Alexandra Vela Puga
Decana Facultad de Derecho
Universidad de Las Américas